

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

Sinopsis
Diario Oficial de la Federación

Período septiembre de 2019

No.	Fecha	Apartado	Contenido	Observaciones
13	6-septiembre-2019 Única Sección	Poder Ejecutivo Federal Secretaría de la Función Pública	Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.	<p>A través del presente acuerdo se establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los presentes Lineamientos son de interés público y tienen por objeto establecer las bases conforme a las cuales se creará, promoverá, operará, dará seguimiento y coordinará el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. El ámbito de aplicación de los presentes Lineamientos es de orden federal, por lo que resultan aplicables respecto de todos aquellos actos que se hayan cometido, se estén cometiendo o sean probable que se cometan por servidores públicos respecto de presuntos actos graves de corrupción, violaciones a derechos humanos, hostigamiento y acoso sexual. La Secretaría de la Función Pública interpretará para efectos administrativos los presentes Lineamientos y resolverá cualquier situación no prevista en los mismos. Asimismo, emitirá los programas, guías, protocolos y metodologías para la operación del Sistema. Estos Lineamientos son de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como para las Unidades de Responsabilidades de las Empresas Productivas del Estado. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor el día 7 de septiembre del 2019. La Secretaría emitirá los Protocolos necesarios a partir de la publicación de los presentes Lineamientos.